



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3965/2009.-

ZAPALLAR, 30 de Octubre de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 1.030/2009, de fecha 28 de Octubre de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a doña María Teresa Lamollatte Vargas, Encargada de Recursos Humanos, para realizar lo siguiente:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Santiago	26 de Octubre de 2009	\$ 15.141.-	Reunión Fontanar.

2º IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.02.004.006: "Comisiones de servicios en el País".

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RICARDO FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)

C: RRHH / Vistos 2009.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / AFE / APC / IBN / Gd.-